

COMUNICADO

- PARA:** Titulares, representantes legales, apoderados y usuarios de InvimÁgil que adelantan trámites asociados a registros, permisos o notificaciones sanitarias de alimentos y bebidas no alcohólicas.
- DE:** Dirección General
- ASUNTO:** Habilitación de la funcionalidad de cancelación voluntaria de autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas en InvimÁgil.
- FECHA:** 17 de junio de 2026

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima se permite informar a los usuarios de la plataforma InvimÁgil que se habilitará la funcionalidad de cancelación voluntaria de autorizaciones de comercialización aplicable a registros sanitarios —RSA—, permisos sanitarios —PSA— y notificaciones sanitarias —NSA— de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Esta funcionalidad se desarrolla en el marco de lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 2025029546 de 2025 *“Por la cual se establece el procedimiento para el estudio, expedición, renovación y modificación automática de los registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos y bebidas”*, el cual dispone que, durante la vigencia del registro, permiso o notificación sanitaria, el titular podrá solicitar al Invima la cancelación voluntaria.

La cancelación voluntaria podrá adelantarse directamente a través de InvimÁgil, desde el panel o detalle de la respectiva autorización de comercialización, por el titular, representante legal o apoderado con permisos habilitados sobre el producto.

Una vez confirmada la solicitud, el sistema ejecutará el proceso de manera automática, generará el acto administrativo correspondiente, actualizará el estado de la autorización y notificará la decisión al correo electrónico registrado para notificaciones en la plataforma.

Aspectos principales de la funcionalidad

A partir de su entrada en funcionamiento, los titulares, representantes legales o apoderados con permisos habilitados podrán solicitar, a través de InvimÁgil, la cancelación voluntaria

de las autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas. La funcionalidad permitirá:

- Solicitar la cancelación voluntaria de una autorización de comercialización vigente desde InvimÁgil.
- Recibir la resolución de aceptación de la cancelación voluntaria.
- Consultar el acto administrativo en el historial de resoluciones del producto.
- Ver reflejado el estado “Cancelado voluntariamente” en la autorización de comercialización y en la consulta externa, según corresponda.

Antes de confirmar la cancelación voluntaria, el usuario deberá verificar que la autorización de comercialización seleccionada corresponda efectivamente al producto que desea cancelar. Asimismo, deberá tener presente que:

- Al cancelar voluntariamente la autorización de comercialización, no podrá continuar fabricando, envasando, importando, distribuyendo ni comercializando el producto al amparo de dicha autorización.
- Si en el futuro requiere comercializar nuevamente el producto, deberá tramitar una nueva autorización de comercialización conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- La existencia de trámites asociados en curso, tales como modificaciones, renovaciones, revisiones posteriores u otros procesos vinculados a la autorización, no impide iniciar la cancelación voluntaria. No obstante, el sistema ejecutará las acciones automáticas correspondientes sobre dichos procesos.
- En ningún caso la cancelación voluntaria exime al titular de las actuaciones administrativas sancionatorias en curso ni de las medidas sanitarias que se encuentren vigentes.
- La decisión podrá ser objeto de recurso de reposición dentro del término legal correspondiente, de acuerdo con lo indicado en el acto administrativo notificado.

La habilitación de la cancelación voluntaria constituye un nuevo avance en la modernización y sistematización de los trámites a cargo del Invima, al permitir que esta actuación se gestione de manera digital, trazable y automática, conforme a las condiciones previstas en la normativa sanitaria vigente.

Con esta funcionalidad, el Instituto fortalece la gestión integral de las autorizaciones de comercialización en InvimÁgil, facilita a los usuarios el ejercicio de las actuaciones disponibles sobre sus productos y permite contar con información actualizada sobre su estado jurídico y administrativo.

El Instituto continuará acompañando a los usuarios en el uso adecuado de InvimÁgil a través de sus canales oficiales de atención, orientación y capacitación, y seguirá disponiendo herramientas que contribuyan a una gestión más clara, oportuna y transparente de los trámites.

Cordialmente,

FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Generado: 19/06/2026 09:37:59 | Sistema de Gestion Contractual INVIMA



Escanee para verificar

Comunicado Habilitación funcionalidad cancelación voluntaria de autorizaciones de comercialización de...

Estado: Firmado | Firmantes: 4/4

SHA-256: 00010ca04023b594e6b19a3ad4da0b78421fb3336776c1cc4e6b012e22af2061

Firma 1: Proyecto

FIRMADO 18/06/2026 10:02

VISTO BUENO

APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:
Veronica Del Castillo Manotas
Identificación:
1020754942
Correo:
vdelcastillom@invima.gov.co
Cargo:
ASESOR LNR
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 2: Revisor

FIRMADO 18/06/2026 10:05

VISTO BUENO

APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:
Juan Fernando Roa Ortiz
Identificación:
1030555946
Correo:
jroao@invima.gov.co
Cargo:
ASESOR LNR
Dependencia:
Dirección General
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 3: Aprobador

FIRMADO 18/06/2026 14:52

VISTO BUENO

APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:
Alba Rocio Jimenez Tovar
Identificación:
35473824
Correo:
ajimenezt@invima.gov.co
Cargo:
DIRECTOR TÉCNICO
Dependencia:
Dirección de Alimentos y Bebidas
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

www.invima.gov.co | @Invimacolombia | Línea anticorrupción: (601) 242 5040

Oficina Principal: Cra 10 # 64-28 | Administrativa: Cra 10 # 64-60 | PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Firma 4: Firmante

FIRMADO 19/06/2026 09:37

VISTO BUENO
APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:
Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura

Identificación:
79144216

Correo:
frossib@invima.gov.co

Cargo:
DIRECTOR GENERAL

Dependencia:
Dirección General

Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

www.invima.gov.co | @Invimacolombia | Línea anticorrupción: (601) 242 5040

Oficina Principal: Cra 10 # 64-28 | Administrativa: Cra 10 # 64-60 | PBX: (601) 242 5000 - Bogotá